



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de MIXTO de suministros y servicio

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E24-0139

Contrato de Suministros de:

SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

| 1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente. | | | |
|--|------|-----------------------------|--|
| Presupuesto base de licitación sin IVA | | Lote 1: puerto de Eivissa | 168.403,48 € sin IVA |
| | | Lote 2: puerto de la Savina | 133.180,92 € sin IVA 35.222,56 € sin IVA |
| Presupuesto de todas las prórrogas | | Lote 1: puerto de Eivissa | 673.613,92 € sin IVA |
| | | Lote 2: puerto de la Savina | 532.723,68 € sin IVA 140.890,24 € sin IVA |
| Otros | | | |
| Total Valor Estimado del Contrato sin IVA | | Lote 1: puerto de Eivissa | 842.017,40 € sin IVA |
| | | Lote 2: puerto de la Savina | 665.904,60 € sin IVA 176.112,80 € sin IVA |
| Anualidades | 2025 | Lote 1: puerto de Eivissa | 14.033,62 € sin IVA |
| | | Lote 2: puerto de la Savina | 11.098,41 € sin IVA 2.935,21 € sin IVA |
| | 2026 | Lote 1: puerto de Eivissa | 168.403,48 € sin IVA |
| | | Lote 2: puerto de la Savina | 133.180,92 € sin IVA 35.222,56 € sin IVA |
| | 2027 | | 168.403,48 € sin IVA |



| | | | |
|--|------|--|--|
| | | Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina | 133.180,92 € sin IVA 35.222,56 € sin IVA |
| | 2028 | Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina | 168.403,48 € sin IVA 133.180,92 € sin IVA 35.222,56 € sin IVA |
| | 2029 | Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina | 168.403,48 € sin IVA 133.180,92 € sin IVA 35.222,56 € sin IVA |
| | 2030 | Lote 1: puerto de Eivissa Lote 2: puerto de la Savina | 154.369,86 € sin IVA 122.082,51 € sin IVA 32.287,35 € sin IVA |

2. CPV

34991000-0 Luces para iluminación exterior

50232110-4 Puesta a punto de instalaciones de iluminación pública

3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Suministro, montaje y desmontaje de luces de Navidad

Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo, APB) dispone de estaciones marítimas en los diferentes puertos adscritos en las que se realiza la operativa de embarque y desembarque de pasajeros.

El periodo navideño implica decorar viales, calles y plazas de la ciudad con alumbrado decorativo, a base de motivos tradicionales y de nuevo diseño, que contribuyan a la celebración de las fiestas Navideñas y a propiciar la actividad socio-económica de entorno.

Por ello, la APB considera necesario realizar la iluminación ornamental para la decoración de los viales del recinto portuario, cumpliendo el papel que le corresponde a una entidad pública, más acentuado si cabe en el caso de Baleares, como medio de promoción activa de actuaciones encaminadas a estrechar las relaciones Puerto-Ciudad, a la creación de valor compartido, a la promoción de iniciativas de carácter cultural, y empresarial.

Debido a que la APB no dispone de suficientes elementos de decoración navideña en propiedad, para la campaña navideña de 2024-2025, se procede a la licitación del expediente "SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA PARA LAS NAVIDADES 2024-2025".

No obstante, es necesario disponer de un contrato con un horizonte temporal más amplio que evite tener que licitar anualmente los trabajos. Para ello la APB procede a la licitación del contrato de "SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" con el que se



pretende cubrir las necesidades para las navidades entre los años 2025 y 2030 (prórrogas incluidas).

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):

Se propone la siguiente división de lotes debido a criterios de localización geográfica y para una mejor gestión del contrato:

Lote 1: Puerto de Eivissa

Lote 2: Puerto de la Savina

6. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: Puerto de Eivissa. D^a. Maria Virginia d'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras.

Lote 2: Puerto de la Savina. D^a. Maria Virginia d'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras.

7. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

8. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.

NO PROCEDE

9. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

D^a. Maria Virginia d'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras.

D. Ignacio Revilla Alonso, Delegado del puerto de Eivissa y la Savina

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El Delegado del puerto de Eivissa y La Savina

Firmado digitalmente por

D. Ignacio Revilla Alonso

**Responsable Unidad de Gasto**

El Delegado del puerto de Eivissa y La Savina

Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

El jefe de Área de Explotación y Medio Ambiente

Firmado digitalmente por
D. Jorge Martín Jiménez

Existencia de crédito

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvà

Informe favorable del PPT/RU.

El Director

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. José Javier Fernández Sanz



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación